



Municipalidad de La Lima, Cortés
Departamento de Control Tributario

Impuesto Personal.

Procedimiento

- Presentarse a las Ventanillas de Control Tributario, pedir el formulario de Declaración de Impuesto Personal Municipal y llenarlo con la respectiva información que se requiere.
- El contribuyente se presenta en la ventanilla de Catastro, entregar el formulario de Declaración de Impuesto Personal Municipal para ser sellado, y verificar si tiene alguna propiedad en el municipio.
- Luego presentarse a las ventanillas de Control Tributario, con el formulario ya sellado por Catastro, para que el calculista proceda a buscar en la base de datos y corroborar que el contribuyente no cuente con ningún saldo pendiente en cualquiera de los conceptos.
 - Una vez confirmada su solvencia el calculista realiza el cálculo a pagar.
- El contribuyente solicita la emisión de su factura para su debido pago en La Tesorería Municipal.
- Ya hecho el pago el contribuyente regresa a la ventanilla de Control Tributario para que le emitan su Solvencia Municipal



[Firma]
D.c. Marvin Fabián Núñez Pagoada
Jefe de Control Tributario